

Constancia. Santiago de Cali, febrero 01 de 2023. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.-
El Secretario

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero primero (01) del año dos mil veintitrés (2023).

Una vez revisado el anterior oficio allegado por el Juzgado 10° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, el Juzgado

DISPONE:

Póngase en conocimiento de la parte actora el anterior oficio allegado por el Juzgado 10° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali para lo que estimen conveniente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
El Juez

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003011-2009-01118-00
REF: EJECUTIVO
DTE: FINESA S.A
DDO. CARLOS HERNANDO GOMEZ DELGADO

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez

Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b77aa329347da0aabdfbea6ba0c51486de37e071e42b4099396632bf9d504082**

Documento generado en 01/02/2023 10:51:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>